



Comunidad de Madrid

ACTA DE INSPECCION

Nº: LFS20240313CS29000

En Madrid a las 13:00 horas del día 13/03/2024, se persona, debidamente acreditado, D. [REDACTED] inspector del Área de Inspección de Centros Sanitarios, de la Comunidad de Madrid, en la residencia de mayores, "Sanitas Arturo Soria", ubicada en la calle de Arturo Soria, 146, de Madrid C.P. 28043, cuya titularidad corresponde a "Sanitas Mayores, S.L." con CIF número B58937178, con la asistencia de Dña. Y [REDACTED] con D.N.I. número [REDACTED] como directora del centro.

En virtud de lo establecido en la Ley 14/1986 de 25 de abril General de Sanidad, Ley 12/2001 de 21 de diciembre de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid, Real Decreto 1277/2003 de 10 de octubre, Decreto 51/2006, de 15 de junio, modificado por el Decreto 205/2023, de 19 de julio y Orden 1158/2018, de 7 de noviembre; con objeto de verificar si reúne las condiciones y requisitos que exige la normativa vigente aplicable en relación con la inspección técnico sanitaria de oficio, solicitada el día 06/03/2024 por la Jefa de Área de Inspección de Centros Sanitarios, se comprueban los siguientes puntos:

- La existencia de una residencia de mayores, abierta al público y en funcionamiento, que cuenta con Autorización de la Consejería de Políticas Sociales (C-0328), para 72 plazas de residentes autorizadas de naturaleza privada, estando ocupadas actualmente por un total 41 residentes.
- En el momento de la visita de inspección se encuentran realizando actividades sanitarias, los siguientes profesionales:
 - D. [REDACTED], médico que aparece registrado en la plantilla del expediente administrativo.
 - Dña. [REDACTED], enfermera que aparece registrada en la plantilla del expediente administrativo.
 - D. [REDACTED], fisioterapeuta que aparece registrado en la plantilla del expediente administrativo.
- En la recepción de la residencia se encuentra expuesta al público la preceptiva Autorización de Funcionamiento, para un C.3 Servicio sanitario integrado en una organización no sanitaria con las unidades de U.1 Medicina general/de familia, U.2 Enfermería, U.59 Fisioterapia y U.60 Terapia ocupacional, vigente hasta el día 02/11/2025.

- Se comprueba que la estructura y distribución de planta física, no ha sufrido modificación alguna, respecto a la anterior visita de inspección de 26/10/2022. La residencia se estructura en cinco plantas comunicadas mediante dos ascensores y dos escaleras. El servicio sanitario se ubica en la planta baja.
- Se procede a inspeccionar el servicio sanitario de la residencia, comprobándose que su equipamiento se ajusta a las finalidades asistenciales de las unidades que lo integran:
 - Dispone de una consulta médica con camilla, consulta de enfermería con almacén de farmacia, gimnasio con gabinete individual de fisioterapia y sala multiusos para terapia ocupacional.
 - Envases homologados para la recogida y eliminación de residuos biosanitarios cortantes y/o punzantes con su correspondiente registro en la Consejería de Medio Ambiente (NIMA 2800087594 actualizado el 19/10/2022). Última recogida por la empresa Prezero el día 13/02/2024.
 - Frigorífico para almacenamiento y conservación de medicación termolábil, con termómetro de máximos y mínimos y registro de temperaturas.
 - No se utiliza instrumental sanitario que requiera esterilización, se utiliza instrumental fungible.
 - Disponen del equipamiento y medicación básico para RCP (ambú, Guedel, oxígeno, corticoides y adrenalina y desfibrilador semiautomático).
 - Archivo de historias clínicas informatizado y en formato papel debidamente custodiado.
- Según refiere la compareciente la plantilla sanitaria actualizada es la siguiente:
 - D. [REDACTED] y [REDACTED] médicos que aparecen registrados en la plantilla del expediente administrativo.
 - Dña. [REDACTED] y D. [REDACTED] enfermeros que aparecen registrada en la plantilla del expediente administrativo.
 - D. J. [REDACTED] y D. [REDACTED], fisioterapeutas que aparecen registrados en la plantilla del expediente administrativo.
 - Dña. [REDACTED] y Dña. [REDACTED] terapeutas ocupacionales que aparecen registradas en la plantilla del expediente administrativo.

Por último, se informa de la obligación de comunicar ante el Área de Autorización de Centros, Servicios y Establecimientos Sanitarios, las modificaciones que se produzcan respecto de la estructura, equipamiento y plantilla sanitaria del centro.

Leída este acta, el compareciente manifiesta: Su conformidad.

Se firma por los presentes y se entrega copia al compareciente.

Fdo. [REDACTED] Fdo.: [REDACTED]